

Opinión ↔

Abogado procesalista y mediador en www.vmachado.es.

Victor Machado Carvajal



«El ajustado fallo demuestra que no estábamos ante una cuestión fácil ni pacífica de resolver. Como que tampoco existía, desde un punto estrictamente jurídico, una solución convincente para nadie»

Infalible Tribunal Supremo

El esperpéntico espectáculo ofrecido estos pasados días por el Tribunal Supremo (TS), ha vuelto a poner en jaque la independencia de poderes y el Estado de Derecho. El TS no es infalible.

Y no lo podía ser, entre otros, porque no deja de ser un órgano formado por personas que, por muy cualificadas que sean, adoptan a diario decisiones jurídicamente respetables pero socialmente discutibles.

Sin embargo, en esta ocasión se le crítica (no sin faltos de razón) no solo porque en un corto e inaudito plazo de tiempo ha optado por el «donde dije digo, digo Diego»; sino porque, ante una situación que ha mantenido expectante a millones de afectados, no ha sabido gestionar adecuadamente la crisis que produjo el comunicado del Presidente de la Sala III de lo Contencioso Administrativo de convocar al Pleno.

Aún pendiente de redactarse y conocerse públicamente la sentencia que dispondrá que sean los consumidores, y no los bancos, quienes deban de hacer frente al pago del impuesto de actos jurídicos documentados (IAJD) en los préstamos hipotecarios, el ajustado fallo demuestra que no estábamos ante una cuestión fácil ni pacífica de resolver. Como que tampoco existía, desde un punto estrictamente jurídico, una solución convincente para nadie. De modo que, fuera el que fuera el lado del que se inclinara la balanza, se iba a armar igualmente la de San Quintín.

De todo lo sucedido -y no quiero pensar lo que aún falta por acontecer- podemos sacar algo en claro. El TS se ha visto desbordado. El momento no podía ser peor. En breve, afrontaremos la recta final de la instrucción de la causa contra el movimiento secesionista catalán; además de otros procesos mediáticos y de importante calado político. Serán momentos claves en los que se precisará contar con poderosos argumentos jurídicos, a la par que el apoyo popular. No es tiempo ni mucho menos para tambalearse...

Su indecisión y falta de acierto han mantenido en vilo a millones de ciudadanos, al sector bancario y a una Bolsa que, al son de las noticias que se filtraban y difundían, ha sufrido caídas y subidas contraproducentes para el conjunto de la economía española y la confianza de los mercados e inversores internacionales.

Tampoco ha dejado ajenos a los operadores jurídicos quienes, ante la inseguridad jurídica generada, nos hemos visto en la tesitura de dudar qué hacer (o no hacer) frente a una situación sin parangón.

Sin embargo, la opinión pública también debe de saber que, guste más o menos lo que ha pasado, desde los juzgados de toda España se trata de hacer el mejor trabajo con vocación de servicio público y sin sujeción a presiones.

Efectivamente, para que esto sea así, no solo se requiere de jueces vocacionales y profesionales (como la gran mayoría de los actuales), sino de personas íntegras y que no sean elegidas por su carné político sino por su valía profesional.

Lástima que España haya vuelto a hacer el ridículo. En esta ocasión, debido a una deficiente legislación (verdadero origen del problema), y a una peor gestión por parte del TS y de las formaciones políticas (algunas de ellas responsables de la redacción, o, al menos de la aprobación del tex-



«La opinión pública también debe de saber que, guste más o menos lo que ha pasado, desde los juzgados de toda España se trata de hacer el mejor trabajo con vocación de servicio público»

to que los magistrados han tenido que interpretar). También, porqué no decirlo del Gobierno central.

De un lado, el presidente del TS reconocía que no lo habían gestionado bien. Concretamente, Carlos Lesmes manifestaba: «Se ha provocado una desconfianza indebida en el alto tribunal y no puedo más que sentirlo, lo sentimos todos». Palabras llenas de sinceridad y humildad que personalmente elogio. Mas, llegados a este punto, ¿realmente, la opinión pública se contentará con el perdón o continuará aclamando su dimisión?

De otro lado, el presidente del Gobierno anunciaba una modificación legal para obligar a los bancos a hacerse cargo del

IAJD a partir de ahora. Así, en rueda de prensa, Pedro Sánchez aseguraba en Moncloa que «nunca más los españoles pagarán el impuesto de las hipotecas».

Norma que, en tiempo récord, ya ha sido aprobada. Por el bien de nuestros bolsillos, esperemos que el Ejecutivo haya soportado seriamente el alcance de su reforma, el impacto de la misma en la banca; y, por ende, la repercusión final en los ciudadanos de a pie (clientes).

No quisiéramos salir de Guatemala para meternos en Guatepeor. Habrá que ser cautos, no vaya a ser que con la «piadosa» acción del Ejecutivo se vaya a avivar aún más el avispero.

Esta no ha sido la única ocasión, ni (seguramente) tampoco será la última, en que el Alto Tribunal ponga en tela de juicio al sistema judicial. Una Justicia que, desde las instancias más bajas, se esfuerza por recuperar la irreparable pérdida de confianza.

Un poder contra el que los ciudadanos empiezan a protestar saliendo a las calles, alentados por grupos sociales reivindicativos y el clamor de algunas fuerzas políticas efervescentes.

Una Justicia que, si levantara la cabeza, no se merecería lo sucedido.